



4 de mayo de 1988

ACTA No. 738-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Fernando Bolaños
Sra. Marlene Víquez
Sr. Wilber Pérez
Sr. Alberto Cañas
Sr. Rodrigo Barrantes

INVITADOS: Sr. José E. Calderón, Auditor Interno
Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo a.i. del Rector

AUSENTE: Sr. Luis Garita

Se inicia la sesión a la 10:10 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA.

I. Aprobación de la agenda.

II. Aprobación del acta 734-88.

III. Correspondencia

IV. Informes del Rector

V. Asuntos de trámite urgente

1. Revisión de acuerdo sobre modificación externa 1-88 planteada por la Sra. Marlene Víquez.
2. Nota AI-52-88 del Sr. Auditor. Ref. CU-72-88.
3. Dictamen de la Comisión de Académicos en relación al criterio de la apertura de nuevos programas académicos. (Acad. 171-88, Art. IV-A)
4. Apelación del Sr. Raúl Guevara. Ref. CU-57-88, 60-88 y 94-88.
5. Agotamiento de vía administrativa solicitada por el Sr. Antonio Carmona (dictamen de la Com. Adm. 190-88, Art. III)
6. Informe sobre material didáctico del PAC 88-1. Ref. CU-70-88
7. Revisión de acuerdo de la sesión 724-88, Art. VII, inciso 3)
8. Informe sobre exenciones de pago de matrícula. Ref. CU-58-88 y 76-88.
9. Propuesta del Sr. Fernando Bolaños. Ref. CU-62-88.
10. Proyecto de Reglamento Electoral Universitario de la UNED. Ref. CU-61-88.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 2 -

11. Informe de don Sergio Flores sobre convenio OEA y BID.
12. Informe de don Carlos Montero sobre supuesto déficit de sobres de matrícula.
13. Informe de don Guillermo Vargas sobre Librería de la UNED. Ref. CU-80-88.
14. Autorización a Autores. Ref. CU-79-88.
15. Interpretación al Art. 93 del Estatuto de Personal.
16. Proyecto de reforma al Estatuto Orgánico (título I y Cap. I y II del Título II)

VI. Acuerdos del CONRE

1. Reclasificación de la plaza de asistente de divulgación académica a Orientador. Ref. CU-40-88.
2. Modificación Art. 6 del Reglamento de Tutores de Jornada Especial. Ref. CU-88-88
3. Plazas nuevas para labores de litografía en la Editorial y CENAC. Ref. CU-89-88.
4. Reclasificación de Oficinista I a Oficinista II. Ref. CU-90-88.
5. Asunto del Sr. Alvaro Palma. Ref. CU-84-88 y 92-88.
6. Reclasificación de Encargado de Centro a Administrador de Centro. Ref. CU-95-88

VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos

1. Posible oferta académica de la Carrera en Administración de Desastres (Acad. 166-88, Art. VI)
2. Posibilidad de firmar convenio con la UNESCO. (Acad. 166-88, Art. VII)
3. Informe sobre características de los estudiantes del Plan de Emergencia. (Acad. 167-88, Art. V)

VIII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos.

1. Modificación Art. 122 del Estatuto de Personal. (Adm 184-88, Art. IV)
2. Lista de Direcciones y Oficinas con carácter permanente. (Adm. 172-88, Art. V)
3. Acuerdos tomados por CONARE en beneficio de sus empleados (Adm. 179-88, Art. VII)

IX. Asuntos varios

1. Visita a Universidades en Washington y el Empire State College.

II. APROBACION DEL ACTA 734-88.

Se aprueba el acta 734-88, con algunas modificaciones de forma.



6146

- 3 -

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Sr. Rector

Se conoce nota R.88.256, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que solicita autorización para el pago de pasaje y viáticos para asistir a la Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia, que se celebrará en República Dominicana del 9 al 13 de mayo de 1988. El pasaje cuesta \$415.80 y son 6 días de viáticos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La reunión de la AIESAD tiene como objeto analizar la tercera asamblea de la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia. Esa asamblea se realizará en Costa Rica en conjunto con el tercer Seminario de la Educación a Distancia.

Se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se autoriza el pago de pasajes y seis días de viáticos al Dr. Celedonio Ramírez para asistir a la Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), que se celebrará en República Dominicana del 9 al 13 de mayo del año en curso.
ACUERDO FIRME.

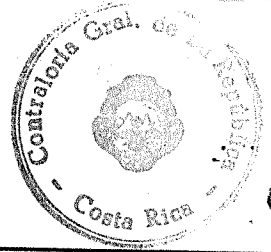
Hay consenso en que en ausencia de don Celedonio Ramírez, quede como Rector a.i. el Dr. Sherman Thomas.

ARTICULO III, inciso 1-A

Se recargan las funciones de la Rectoría en el Dr. Sherman Thomas durante el período en que esté ausente el titular, Dr. Celedonio Ramírez, del 9 al 13 de mayo del año en curso. ACUERDO FIRME.

2. Nota de la Ing. María del Milagro Mora

Se conoce nota PROD-AGR-88-034, suscrita por la Ing. María del Milagro Mora, Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, en la que solicita autorización para asistir a la Tercera Asamblea General de REDCA a celebrarse en República Dominicana del 9 al 11 de mayo de 1988.



6147

- 4 -

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La Sra. María del Milagro es la representante de la UNED en varias reuniones que ha tenido el CATIE y en esta reunión le cubre dos terceras partes del pasaje. La reunión es del 9 al 11 de mayo próximo. El CATIE está financiando los viáticos y la mitad del valor de los pasajes, por lo que a la UNED le correspondería cubrir únicamente \$305 por concepto de medio pasaje y medio día de viáticos.

Debo aclarar que la solicitud me llegó de último momento, se la envié a la Comisión de Becas, pero se me informó que la Comisión no se podía reunir antes de este Consejo. Espero que la Comisión de Becas pudiera considerarlo dentro de los fondos que tiene, pero quisiera pedir autorización de que de la partida correspondiente a la Rectoría se le cubran esos viáticos y se lo mandemos en todo caso a la Comisión de Becas para que asuma el gasto, si lo considera pertinente.

SR. FRANCISCO QUESADA: Lo que podemos hacer es aprobar la participación de doña María del Milagro en esa reunión y acordarlo como representante oficial de la Universidad.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Creo que es importante darle un seguimiento, que ella presente un informe al Rector para ver como está caminando esa Red.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso también había un acuerdo de parte de este Consejo en una próxima sesión se definiría cual órgano decida las representaciones oficiales. Personalmente consideraba que era el Consejo Universitario el que tiene que aprobarla. Mi posición respecto a este tipo de participación es que se deben aprobar cuando se tiene certeza de que la UNED realmente obtendrá buenos resultados de tal participación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo diría que la participación a la reunión va a traer resultados inmediatos, pero por ejemplo, una de las cosas que se van a discutir ahí es el enlace regional de la red de cómputo y televisión. La otra es el programa regional de socioeconomía aplicada al desarrollo Agropecuario rural.

El hecho de incorporar a la Universidad en este programa de utilización en toda área regional de materiales educativos audiovisuales, es importante, porque a nosotros nos daría una cantidad también significativa eventualmente de materiales traducidos en Iowa State al español, hechos en los Estados Unidos y en otros países que vendría a incrementar considerablemente en el área agropecuaria el acervo que nosotros tenemos. Al ser una red, esto se da en forma gratuita, nosotros no



- 5 -

tendríamos que comprarlos, sino más bien seríamos los usuarios que los estaríamos poniendo al aire y para los estudiantes.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Dado que don Celedonio fue más claro ahora y da razones suficientes, yo estaría de acuerdo con que se autorice.

SR. WILBER PEREZ: Me parece que la Administración debe tratar de aprovechar más este tipo de convenios para aprovechar el material.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Está apareciendo el fenómeno de Red en varias áreas. Está en el área de planificación y administración de educación, que me parece muy provechoso lo que se está tratando de hacer. El CATIE en el caso de agropecuaria está tratando de hacer también algo parecido. Definitivamente el CATIE es el más fuerte en este sentido y además cuenta con financiamiento internacional, pero el CATIE ha expresado particular interés de que la UNED sea parte, para ellos realizarla ahora a distancia con nosotros.

SR. JOSE E. CALDERON: Por qué razón viene eso así, de pronto. Pregunta si existe alguna razón especial.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa pregunta no se la podría contestar. La carta hecha por la Sra. María del Milagro Mora está fechada 26 de abril y la nota del CATIE llega el 27 de abril. Como puede ver, es de último momento, porque uno de los problemas generalmente es que a veces se invita, pero no se dice que pueden dar ninguna ayuda. Entonces aquí se buscó la ayuda aparentemente y ellos están cubriendo una buena parte de los gastos.

SR. JOSE E. CALDERON: Lo manifestaba porque la Comisión de Becas estableció un plazo para solicitar ese tipo de gestiones.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se autoriza el pago de la mitad del valor del pasaje y medio día de viáticos a la Ing. María del Milagro Mora para participar en la Asamblea General de la Red Nacional de Cooperación en Educación Superior y de los Recursos Renovables, que se celebrará en República Dominicana del 9 al 11 de mayo próximos. El CATIE financiará la mitad del valor del pasaje y el resto de los días de viáticos.

Se solicita a la Ing. Mora presentar un informe al señor Rector, una vez que regrese al país. ACUERDO FIRME.



6149

IV. INFORMES DEL RECTOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Encerrona del Consejo Universitario.

Se discute sobre el día, hora y lugar de la Encerrona del Consejo Universitario para analizar el reglamento interno.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda celebrar una reunión del Consejo Universitario preferentemente en El Pórtico, el sábado 14 de mayo a partir de las 9 a.m., con el fin de analizar entre otros aspectos los relativos al funcionamiento del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME.

2. Nombramiento del Vicerrector Ejecutivo a.i.

Por encontrarse incapacitado el Vicerrector Ejecutivo, Lic. Carlos Montero, se nombra al Lic. Luis Edgardo Ramírez, hasta que termine la incapacidad del Sr. Montero.

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda recargar las funciones de la Vicerrectoría Ejecutiva en el Lic. Luis Edgardo Ramírez, durante el período de la incapacidad del titular, Lic. Carlos Montero. ACUERDO FIRME.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Revisión de acuerdo sobre modificación externa 1-88 planteada por la Sra. Marlene Víquez.

El señor Rector da lectura al acuerdo tomado en la sesión 737-88, Art. V, inciso 1), referente a la modificación externa 1-88.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al punto 3 del acuerdo quisiera hacer la siguiente observación: como la modificación que se planteaba era aproximadamente por \$77 millones y ahí venía rubro destinado al servicio de la deuda, y al no incluirse en este momento el préstamo, don Guillermo Vargas hizo la observación de que le informara a ustedes que esa parte que sobraba la dedicá-



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 7 -

ramos precisamente para realizar este plan de informática global que lo haría el Tecnológico.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que las reflexiones que la semana pasada hicieron el Sr. Francisco Quesada y el Sr. Wilber Pérez son importantes y lo interpreto como un llamado de atención a los miembros de este Consejo Universitario. Aquí se ha dicho en varias sesiones que hay asuntos de atención prioritaria y que merecen la mayor atención de nuestra parte. En el aspecto de la entrega de la docencia se ha hablado de la tutoría telefónica y las condiciones físicas de algunos Centros Académicos. En el campo de la investigación particularmente nos hemos referido a lo que denominamos investigación interna, en este aspecto se ha dicho que es necesaria para fortalecer nuestro sistema de enseñanza a distancia. En el campo de la extensión, se ha señalado que la proyección de la UNED en las distintas comunidades puede hacerse, a través de los Centros Académicos a los Centros de Estudio. En este aspecto hemos dicho que hay que promover programas de interés de tales comunidades y esto permitiría consolidar más la Universidad a nivel nacional.

Otros aspectos que aquí se han mencionado son:

1. La urgencia de encontrar un mecanismo de promoción de ventas que permita resolver el problema que tenemos sobre los libros que se encuentran en la bodega de la Dirección de Distribución de Materiales. Creo que éste es uno de los mayores problemas y la UNED debe invertir para resolver este problema. Son cerca de ¢100 millones que están en libros que no se venden.
2. En el problema de espacio de la Librería. Aquí considero que la UNED debe realizar una inversión, porque el espacio físico para la venta de libros es muy reducido. De la información que don Hernán me brindó, en enero, febrero y marzo se habían vendido en ese local, con problemas de espacio, cerca de ¢6.5 millones. Esto permite demostrar que es importante tener un mayor espacio que permita también a la Universidad lograr mayores ingresos por ese rubro.
3. El problema del equipamiento de la Editorial.
4. La necesidad de hacer más ágil la comunicación entre los CAU y las distintas dependencias de la UNED, entre otras, Registro, Programas Docentes, CENAC, Biblioteca, etc.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 8 -

5. La Oficina de Relaciones Internacionales. El año pasado acá se mencionó tanto en Plenario como en la Comisión de Académicos, de la importancia para la Universidad del funcionamiento de esta Oficina, con el propósito de darle un mayor seguimiento a los convenios que tiene la UNED con otras instituciones.

6. Las malas condiciones del equipo de la Oficina de Sistemas, el cual no le permite cumplir con la totalidad de solicitudes de las dependencias que requieren de su servicio.

Como ustedes pueden observar, son bastantes las prioridades que en este momento tiene la Universidad, sin contemplar por mí parte, otras que por olvido no lo hago, pero que ustedes pueden indicar. Es importante, por lo tanto recordarle a este Consejo Universitario que si no se reflexiona al respecto, antes de tomar una decisión, muy probablemente continuaremos con problemas que aquí se han señalado y seguir atendiendo el Consejo Universitario asuntos de menos relevancia. Si bien la propuesta de la Administración sobre la dirección que deben tomar los dineros del superávit 87 incluyen:

1. En inversiones, la construcción de los CAU de Guápiles y Siquirres. Considero que debe ampliarse esto, para considerar los Centros Académicos de Nicoya y Pérez Zeledón. El año pasado lo único que se hizo efecto fue la construcción del C. A. de Cañas, y eso se hizo gracias a que la licitación ya había sido adjudicada de lo contrario en este momento también tendríamos el problema con el Centro Académico de Cañas. Lo que estamos invirtiendo ahora con el Centro Académico de Guápiles y Siquirres en realidad es una de las razones por las cuales hemos mencionado que el superávit es ficticio. Ya había un compromiso por ₡8 millones desde el año pasado y desde diciembre del 86, que la Universidad debía de tener como un punto prioritario la construcción de algunas instalaciones para algunos Centros, dado que las que tienen en este momento son precarias.

2. Otra de las cosas que incluye la propuesta de la Administración es resolver parcialmente el problema que tiene la Oficina de Sistemas. La propuesta de la Administración implica un endeudamiento de la Universidad de aproximadamente ₡14 millones. No obstante, no se observa en el documento el gasto que incurriría la Universidad por la compra de Software que se requiere y el gasto para la traducción de los sistemas que en este momento ya están instalados.



- 9 -

3. La construcción del Edificio C. Esto también implicaría otro endeudamiento de la Universidad de aproximadamente \$15 millones, aparte de que una de las necesidades prioritarias que en este momento tiene CENAC es el espacio físico de la tutoría telefónica y por otro lado la necesidad de un parqueo para los funcionarios de CENAC.

4. La construcción de una biblioteca en el CAU Metropolitano I. Todavía no se sabe con certeza acá, el compromiso de la Federación y la garantía de que el terreno que se necesita para esa construcción sea trasladado a la Universidad. En todo caso, también se ha dicho que si el Edificio C se construy, el Metropolitano I se trasladaría al Edificio Unibanco, por lo tanto no comprendo cómo se pretende que la Biblioteca del Metropolitano I quede instalada fuera del edificio de Unibanco.

5. La compra de microcomputadoras, para el curso Introducción a la Computación, y las que servirían para el trabajo normal que realizan algunas dependencias. Esto último, sin analizar qué sistemas absorbería el equipo de la Oficina de Sistemas y qué sistema quedarían fuera de estas dependencias. Esto es importante, porque dentro del plan de informática, esta compra tiene que ir incorporada al planeamiento que se vaya a hacer. Un plan informático incluiría realmente cuáles son los sistemas que absorbe el equipo de la Oficina de Sistemas y qué otras quedarían fuera en esas micros, que en pequeño, podrían resolver.

6. El equipo de la Editorial. Esto también lo incluye la Administración en la propuesta que aparentemente lo único que hace es resolver parcialmente las necesidades de tal Dirección.

Por lo tanto, propongo considerar la propuesta planteada por el compañero Sr. Francisco Quesada, de nombrar una comisión integrada por miembros de este Consejo Universitario y al señor Rector, para que en un plazo no mayor de quince días se establezcan las prioridades y posibles soluciones que reduzcan el endeudamiento de la Universidad en los próximos años.

Me preocupa las implicaciones y los compromisos que tendría la Universidad con un pronunciamiento dado por el Ministerio de Trabajo que hasta ayer conocí, solicitado en diciembre del 87 por la Asociación de los Funcionarios Administrativos, y que de aprobarse la propuesta dada por ellos, eventualmente no tendríamos posibilidades de solución.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 10 -

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Las mismas observaciones que da doña Marlene pueden utilizarse precisamente para decir qué debemos hacer, porque las observaciones indican que hay muchas cosas que se deben hacer y que no se pueden hacer todas. En el área de tutoría telefónica no sería muy conveniente que sigamos invirtiendo en un área que no es adecuada. Además, porque el edificio no se contempla para eso. Ya les había informado que por vía de un préstamo con España se contemplaría la ampliación de la Central.

En el área de investigación y extensión, a la que hace referencia doña Marlene, quisiera decir que no es conveniente que nosotros con una liquidación de presupuesto, nos involucremos en una inversión que es a largo plazo y que implica un endeudamiento mayor, en el sentido de que el FES actual no puede cubrir ese endeudamiento. Como ya lo hemos visto, tiene un déficit de 18.5% que vía esta modificación ya queda en 11%.

Considero que necesitamos un espacio más grande para la Librería, pero no le doy la prioridad número 1 a eso, porque no considero que esta Universidad existe para vender libros ante todo, sino realmente primero y ante todo, para hacer academia. Hay que resolver el problema porque es beneficioso para nosotros el que se vendan más libros, pero como lo había indicado, al liberarse el edificio de Unibanco nos da la posibilidad de resolver el problema de la librería.

El equipo de la Editorial que se le ha dado para reponer el equipo que está deficiente, podría ampliarse. Pero también doña Marlene ha dicho que tenemos muchos libros en bodega, entonces no tiene tampoco sentido ampliar el equipo de la Editorial hasta que nosotros no tengamos un sistema, de tal manera que no se nos embodeguen más, porque si sacamos 5.000 volúmenes y ponemos una editorial para que saque 10.000, baja los costos de los libros, pero aumenta el almacenamiento, dado que no se trata únicamente de publicidad de los libros de la UNED, sino también se trata de la población potencial que puede comprar los libros de la UNED. Una buena cantidad de esos libros, son libros que ha sido desechados por la misma Universidad y nosotros mismos nos hemos causado problemas.

En el caso de los puntos específicos, Nicoya y Pérez Zeledón, están previstas esas como dos de las prioridades para el presente año y la intención de la Administración es financiarlas en las próximas modificaciones. De lo que queda del año pasado realmente son solamente \$4.5 millones. Al Centro de Cañas se le invirtió \$3.5 millones. Eso, porque nosotros variamos en el proceso la política de invertir \$1 millón en cada Centro, y hacer Centros razonables. Entonces el



CONSEJO UNIVERSITARIO

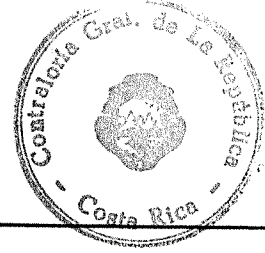
- 11 -

Centro de Cañas, de Guápiles y el de Siquirres, van a ser idénticos. La idea ahora es hacer Centros idénticos en todo lado, en vez de simplemente chinamos para meter la parte administrativa.

Con respecto a la preocupación de la traducción del material que ya nosotros tenemos almacenado, al menos una de las compañías con que hablamos, se encargaría de prestar el equipo para hacer la traducción, de tal manera que a nosotros no nos costaría nada pasar de un sistema al otro, copiar los discos que tenemos y pasarlos a discos de la IBM. Con respecto al tipo de software y tipo de microcomputadoras que nosotros estaríamos adquiriendo, básicamente el proyecto que se les planteo a ustedes es casi idéntico al del Tecnológico. Por eso el Tecnológico está muy anuente a decirnos cuál es el plan de informática y cómo ponerlo en marcha, porque es el mismo equipo que ellos tienen y el mismo tipo de red.

Reconozco la necesidad de un parqueo en el Edificio de CENAC, pero pienso que si se va a hacer el Edificio C, entonces el problema de parqueo estaría resuelto aquí, en primera instancia. Continuaría una necesidad de parqueo para aquel edificio posteriormente para el uso que se le dé, pero desafortunadamente en este momento hay más urgencia por el edificio de CENAC que por el parqueo del edificio de CENAC, que todo el mundo estaría más satisfecho al ver un edificio donde estamos más juntos todos, que hacerles un parqueo, que en las condiciones donde está el edificio sale sumamente caro, porque el valor debe ser de aproximadamente \$4.000 el metro, porque habría que comprar el terreno y además contruir el parqueo.

Con respecto a la biblioteca del Metropolitano I, los estudiantes estaban interesados en desarrollar una biblioteca. Lo que nosotros estamos poniendo fundamentalmente son ciertas condiciones dentro de las cuales se les ayudaría: 1) que el terreno sea de la UNED y 2) que esté justo donde esté el Centro Académico Metropolitano I definitivo. Pero tiene que negociarse y creo que la Escuela República de Chile no va a ceder terreno a la UNED. Entonces los estudiantes, si desean realizar ese proyecto, tendrán que discutir con nosotros la posibilidad de hacer ese, ya sea, vía una remodelación de una parte del edificio, o vía la compra de terreno. De esa compra de terreno también hemos pensado de esa posibilidad y no veo necesidad que aquí se resuelva, porque está el Edificio DIRCA que nosotros no necesitamos y lo que necesitamos es poder vender ese edificio que vale tal vez unos \$4 millones para el parqueo o para la biblioteca.

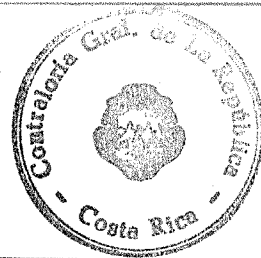


- 12 -

En general, hay más necesidades de lo que una liquidación de presupuesto puede resolver. Cuáles son las más urgentes? Yo creo que pueden haber muchos criterios, pero cuáles son las posibles de realizar, ya depende no simplemente de criterios. Escogimos Guápiles y Siquirres porque podemos aplicarle, dado el tipo de terreno, los planos de Cañas. Ya se está resolviendo el problema del terreno en el caso de Guápiles y Siquirres, que ya lo único que falta es hacer el traslado a la Universidad. ¿Por qué no se hizo la licitación el año pasado y entonces hasta ahora aparecen, sino no habrían aparecido en la modificación? Porque la tendencia era hacer adiciones y mejoras en los colegios públicos y de pertenencia de los colegios públicos. No estoy de acuerdo en que la UNED invierta sus fondos para otra entidad, aunque realmente esté trabajando con nosotros. Pienso que debemos ir tendiendo hacia una autonomía y que en todo caso el bien que nosotros construyamos nos sirva al menos de garantía para poder desarrollar otro.

Quedan cerca de 24 Centros que no tienen instalación propia de la UNED. Eso da una idea de la magnitud del problema que venía, pero yo no tengo la obligación ni este Consejo, de resolverlo todo de un solo tiro. El único Centro Académico que se había construido es el de San Carlos.

No ha sido muy clara la idea de parte de la Universidad Estatal a Distancia que de todos modos hayan instalaciones propias que también significa un gasto mayor para la Universidad, porque al hacer instalaciones propias gradualmente hay que ir creando también un personal propio. ¿Cuál es la prioridad de Nicoya y Pérez Zeledón en este momento? En Pérez Zeledón todavía no tenemos terreno propio, entonces no tiene sentido que le asignemos todavía los fondos. En el caso de Nicoya sí tiene terreno propio y por eso se puede decir que en orden de prioridad, será Nicoya, porque tiene donde construir, mientras Pérez Zeledón dependerá de que se logre el traslado del terreno. Por el momento no puedo adquirir un compromiso, de por un lado invertir en planta física y también adquisición del bien. En algunos casos el terreno vendría saliendo igual o más que la construcción, debido a que estos Centros generalmente están en áreas céntricas de cada una de las poblaciones de Costa Rica. La política de desarrollo de Centros Académicos está sujeta a que se tenga terrenos en cada uno de los lugares y que los terrenos hayan pasado a manos de la Universidad.



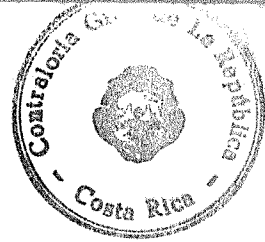
- 13 -

Comprendo muy bien las inquietudes que se tengan se otras necesidades, pero creo que en esto nosotros no vamos a resolver todos los problemas que tiene la Universidad. Quedan más modificaciones y esperamos hacer ahorros significativos además de que los ingresos propios sean mucho mayores de lo que están presupuestados. Por ese camino se van atendiendo progresivamente otras necesidades, pero en una modificación externa de una liquidación no creo que es conveniente, ni es posible que se pueda pretender resolver todos los problemas de infraestructura de la Universidad, que no son problemas causados por este Consejo Universitario, ni tampoco por la Administración anterior o trasanterior, sino causados por una situación concreta que se dio en el caso de la UNED, y es que la UNED no ha recibido financiamiento para la inversión en ningún momento, mientras que las otras universidades sí han recibido de organismos internacionales casi todas las instalaciones que tienen.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quería plantear un agregado al punto 3 del acuerdo, en relación con el plan de informática. Creo que es importante responsabilizar, y que sea un plan de informática externo. Propone que el agregado diga así: "Se encarga al Vicerrector de Planificación la elaboración del plan de informática, el cual deberá elaborarse externamente, para lo cual deberán gestionarse los recursos financieros necesarios". Porque me parece que nada más mencionar que se va a hacer un plan de informática, aunque se haga con el Tecnológico, siempre habrá que pagarles, ya sea en dinero o en servicios.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece bien, inclusive el monto más o menos son como \$900.000. Esperamos que no se gaste tanto, pero en todo caso sí sería financiado.

SR. WILBER PEREZ: La vez pasada yo había expresado mi posición frente a esta modificación para que se analizara más en qué se iba a gastar el superávit del año pasado. Pienso que la Universidad debe tomar una política de mayor severidad hacia la inversión en construcción de Centros Académicos, ya sea tratando de conseguir los terrenos o gestionando que se le regalaran los terrenos. Creo que es más importante eso para la Universidad, que las construcciones que pueda hacer en las oficinas centrales, pero también me preocupa específicamente problemas que se refieren a la entrega de la docencia. Me parece muy bien que doña Marlene lo haya analizado desde ese punto de vista,



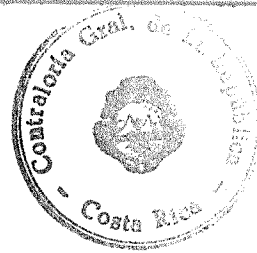
- 14 -

lo que corresponde a la entrega de la docencia, que es la cuestión de distribución de materiales, las condiciones en los Centros Académicos y la cuestión de la tutoría telefónica. Quisiera que este Consejo me dijera cuándo se va a solucionar el problema que nosotros tenemos con tutoría telefónica, cuándo se les va a resolver a los estudiante del Metropolitano I el problema que tienen con la Biblioteca. Realmente a mi me parece que no es una buena posición de esta Universidad condicionar una iniciativa que tienen los estudiantes de hacerse una biblioteca. Creo que si se les pone condiciones de ubicación, la Universidad debería aportar la totalidad de los recursos para lograr cristalizar la construcción de esa biblioteca, o que se defina definitivamente que se va a hacer con el edificio que está ocupando actualmente CENAC, si ahí va a estar solamente el Centro Académico, o se se va a vender el edificio.

Creo que a nosotros nos interesa que la Universidad nos defina cuándo se nos van a solucionar estos problemas que he enumerado, porque si tenemos \$62 millones que sobraron del año pasado, hay que pensar muy bien en qué invertirlos y no tomarlo muy a la ligera.

SR. FRANCISCO QUESADA: Mantengo la preocupación que expresé en la sesión pasada y que están siendo confirmadas en las exposición que hizo doña Marlene. Creo que en realidad no hay discrepancias sobre las necesidades, sino que hemos hecho una visión más meditada, a raíz de la modificación del presupuesto sobre las necesidades de la Institución y sus prioridades por parte de algunos miembros del Consejo. Lamentablemente hay un problema, es que no tenemos en nuestras manos proyectos concretos para resolver algunos asuntos. Lo que me llama la atención y me ha puesto a meditar sobre la exposición anterior, es algo que dijo el señor Rector y que en eso tiene absoluta razón. Es que no podemos realizar una modificación con un superávit para utilizar esos recursos en programas que nos endeuden a futuro.

Yo estaría satisfecho si se aprobara esta modificación externa y se señalara muy concretamente que de previo a la próxima modificación presupuestaria, este Consejo haría un análisis de otros asuntos urgentes de política universitaria, planteados por los consejales, Sra. Marlene Víquez, Sr. Wilber Pérez y Francisco Quesada. Creo que sería la única manera racional, en que podríamos plantear nuestras preocupaciones, porque vía esta modificación externa y sin tener proyectos concretos para encontrar solución a nuestras preocupaciones, no sé cuánto duraría elaborar una nueva modificación externa para la utilización de estos recursos.

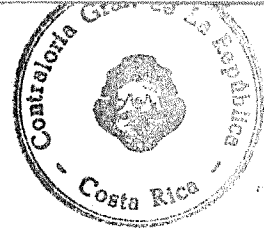


CONSEJO UNIVERSITARIO

- 15 -

SR. RODRIGO BARRANTES: Creo que una de las preocupaciones que han surgido aquí en cuanto al superávit es que el aspecto académico de la Universidad no se reforzó por ninguna parte, o sea, se hizo más que todo en inversiones. Estaba pensando que por qué esos \$900.000 que quedaron, no se deja una parte para algún aspecto académico, por ejemplo la investigación, que vendría a fortalecer futuros proyectos de la Universidad. Creo que no hemos aprovechado al máximo la presencia de don Albam Brenes, y ya casi se vence su nuevo contrato, no sé si se puede decir que se ha avanzado algo en investigación.

SR. ALFREDO BARQUERO: Hace ocho días intervine sobre esta modificación, haciendo algunos cuestionamientos. que quizás se orientaban un poco tal vez acorde con mi formación profesional, pero pese a ellos, yo estuve de acuerdo en aprobar la modificación. Hoy que es sometida a revisión, y después de escuchar algunos cuestionamientos en torno al destino de los recursos, me entran algunas dudas y preocupaciones. La preocupación más grande es la falta de planes. No concibo como nosotros tenemos que esperar una serie de recursos para ciertos proyectos que no cuentan aún con un plan. Sé perfectamente que las necesidades que tenemos de computación en la UNED son prioritarias. Me preocupa tener que destinar recursos para cosas que no tenemos nada en concreto. Lo mismo, para la construcción de edificios. Hay un asunto muy importante, tenemos salarios previstos hasta 9 meses y medio, pensando en que a partir del décimo mes habrá que ir a pelear recursos para completar ese faltante. Mientras tanto los recursos del superávit y recursos de endeudamiento los orientamos hacia otras necesidades. Pero el asunto de los salarios, de un nuevo aporte gubernamental, creo que no tiene la misma garantía que tuvo el año pasado, y ciertamente vamos a seguir con el arma de los salarios, pero aquí nos estamos endeudando y estamos dándole una orientación al superávit que no sé si será la mejor. Sé que la Universidad no da tutorías en todas las asignaturas y no sé si no se ofrecerán porque los recursos son insuficientes pero los estudiantes se quejan porque en algunas asignaturas no se le da tutoría. ¿Por qué no reforzamos el apoyo tutorial a los estudiantes también, si tenemos recursos para hacerlo. No sé hasta que punto, la Universidad tenga que interesarse tanto en el crecimiento de la infraestructura aquí en la capital, si en realidad esta es una Universidad desconcentrada, y creo que tenemos que interesarnos más en el crecimiento de los Centros y por los servicios que se le da a los estudiantes. Hace ocho días se hizo una propuesta muy concreta y creo que nosotros ten-



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 16 -

dríamos que entrar a discutirla más o someterla a votación.

SR. JOSE E. CALDERON: Quería referirme a una modificación que se pidió aquí para adquisición de obras de arte, de acuerdo con la ley 6750. Yo había visto antes esa ley y me había dejado una serie de dudas, pero no había podido analizar bien el asunto. Resulta que el artículo 7 de esa ley habla de que hay que escribir obras de arte cuando se hacen inversiones por parte de las instituciones públicas, pero el artículo 7 no es muy claro sobre qué porcentaje hay que aplicarle o en qué forma hay que cobrar eso. Llamé al Ministerio de Cultura para ver cómo calculaban eso, y la respuesta de la asesora legal del Ministro y del Oficial Mayor es que eso es de acuerdo al criterio del Ministro. Tampoco vi que doña Mayela a la hora de presentar la modificación trajera un documento aprobado por el Ministro de cuánto había que pagar, en ese caso por una impresión de \$62 millones. Hablé con el Oficial Mayor y me comentó que efectivamente eso es criterio del Ministro, que normalmente se hace con base en un cálculo del 0.5% para arriba. Si eso es un criterio del Ministro, debería de haber una gestión por parte de la Administración de la Universidad, para sacar el mínimo por ese tipo de pago, pero si ustedes lo incluyen en la modificación interna de hecho ya se comprometen en ese pago. Recomendaría que primero se haga la gestión ante el Ministerio y se saque lo más bajo posible el porcentaje y después se incluya en la modificación, o simplemente aprobar el presupuesto, pero previo a que se haya hecho la gestión ante el Ministro.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Precisamente eso es lo que se hace, se pone en el presupuesto, para que MIDEPLAN lo apruebe y después se negocia la cantidad, para que la baje. De lo contrario, la Contraloría no lo aprueba.

SR. JOSE E. CALDERON: Aquí lo que se hace es que se le solicita al Ministro que nos dé el dato, y diría que más bien habría que hablar con él o con la persona que corresponda para tratar de buscar el mínimo posible.

SR. ALBERTO CAÑAS: Creo que la consulta se le evacuó a alguien que no sabe lo que está diciendo, ese no es el problema. El porcentaje que tiene la institución entra al Ministro cuando hay duda sobre si está pagando demasiado por una obra de arte. Creo que cometeríamos un error si le preguntáramos al Ministro el porcentaje que debemos determinar, porque incluso sería romper nuestra autonomía. La ley la hice yo en el año 70 y la conozco muy bien, con reformas que hizo doña Teresa Zavaleta y don Hernán Garrón.



- 17 -

Yo me opondría a que alguna universidad le consulte a cualquier organismo del poder ejecutivo una cosa tan seria, como la inversión de esos fondos. Creo que de acuerdo con la constitución, ningún ministro, ni el Presidente de la República puede decirle a una universidad cómo invertir sus fondos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Ministerio de Planificación indica cuál es el porcentaje y el porcentaje es igual para todos. Cuando se vaya a comprar la obra de arte heremos las consultas correspondientes.

SR. ALBERTO CAÑAS: Ahí sí porque se convierte por medio del Museo de Arte que se convierte del organismo técnico asesor del Estado.

SR. JOSE E. CALDERON: Eso ya es la compra, no es el porcentaje como aquí se ha planteado en el presupuesto, que a mí me parece que inclusive, lo que dice don Alberto ayuda más a mi tesis. Sencillamente se planteó \$600.000 para incluirlo en el presupuesto, para la compra de obras de arte.

SR. ALBERTO CAÑAS: Por ejemplo, el Banco Central lo que hace es comprar cuadros, pero otras instituciones hacen una escultura para embellecer el lugar. Incluso se ha permitido que sean partes propias del edificio, por ejemplo, en la Caja del Seguro Social, los murales que se pintan en algunas clínicas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo con lo que he escuchado, me temo que el acuerdo tomado en la sesión pasada se va a mantener. Soy de la idea de que el Consejo Universitario trabaja a base de insumos y es este órgano el competente para entrar a reflexionar sobre los asuntos de mayor relevancia en la Universidad y que puede definir políticas más claras sobre la dirección de los dineros, que en este caso es el superávit del 87. Coincido con don Francisco de que no tenemos proyectos concretos y aparentemente nos toca aceptar la propuesta de la Administración. No obstante, yo quisiera aprovechar la oportunidad para manifestar que este es un problema que tiene el Consejo Universitario. Quizá por las características de cómo está integrado, resulta un poco difícil que los miembros internos y externos puedan tener reflexiones un poco más profundas sobre temas que realmente le pueden interesar a la Universidad. Quisiera solicitar una vez más, que en caso de que se apruebe este acuerdo que fue tomado la semana pasada, agregar un punto más, que se asignen dineros dentro de esta modificación externa para definir un mecanismo de promoción y ventas que resuelvan el problema de los



- 18 -

100 millones de libros que están en bodega. Esto yo creo que es fundamental. Si no le ponemos atención estos 100 millones van a ser cada vez mayores. Además quisiera hacer un llamado de atención a la Administración, con todo el respeto, aquí hay dineros asignados para la compra del equipo de computación para el curso de introducción a la computación. En la propuesta de la Administración ahí no viene asignado dinero, ni se dice cómo se va a resolver el problema del espacio que van a requerir estas máquinas en los Centros Académicos, y algunos problemas de tipo administrativo que tiempo atrás se han mencionado acá. Quizá podrían decir que me estoy metiendo un poco en la Administración, pero yo creo que eso daría un poco más de tranquilidad, de que si las máquinas al final se van a comprar, van a ser utilizadas precisamente en este curso y no se van a quedar guardadas donde no deben de estar precisamente porque no hay condiciones para instalarlas

Vuelvo a reiterar que la solicitud que hago es que se incorpore un punto sobre asignar dineros para resolver el problema de los libros de la bodega y resolver el espacio físico de la librería de la UNED.

No estoy de acuerdo con la propuesta que hace don Francisco, en el sentido de que se apruebe la modificación y que en una próxima sesión se tomaran en cuenta las inquietudes. Yo ya estoy cansada de escuchar ese tipo de propuestas, desde el año pasado y sobre posibles sesiones a realizar para discutir en ese sentido o para analizar temas pendientes que nunca se han resuelto. En todo caso yo estoy respetuosa del acuerdo que tome este Consejo Universitario.

SR. WILBER PEREZ: Cuando se aprobó el presupuesto ordinario se dieron muchas recomendaciones y se dijo que se iba a entrar a analizar mejor cuando se hiciera la próxima modificación. Incluso quedó expresado que antes de que viniera esta modificación el Consejo Universitario tenía que definir las prioridades de inversión de la Universidad. No se respetó eso, llegó esta modificación ya preparada y no se le dio al C.U. tiempo de que analizara las prioridades antes de que se enviara la modificación. Creo que por eso se presenta ahora este problema.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera decir que es falso lo que está diciendo el Sr. Wilber. Yo me comprometí con este Consejo Universitario que íbamos a discutir, aquí asignamos los fondos de las modificaciones presupuestarias al presupuesto ordinario y ésta no es una. Esta es la modificación que se incluye para asignar



los fondos correspondientes al superávit. La primera modificación al presupuesto ordinario no se ha hecho todavía, es la que sigue, y de esa es la que estaríamos discutiendo a qué le asignamos los fondos, porque esa es la que viene con los ahorros del presupuesto 1988, que en ningún momento están en discusión.

Yo indiqué que íbamos a centralizar esas modificaciones en el Consejo de Rectoría y Consejo Universitario, precisamente para que discutamos cuáles son las prioridades que considera el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría. Pero ésta es realmente la liquidación de presupuesto, que es una modificación especial, porque lo que estamos tratando es asignar a qué van los fondos del presupuesto ordinario 1987.

Hay que tomar las cosas como se dijeron. Se dijo que todas las modificaciones íbamos a dar prioridad a: el déficit que teníamos y yo les prometí que de ese déficit, \$7 millones iba en esto. Entonces el superávit nos queda en \$11 millones y cuando venga esa modificación, que hasta ahora se están tratando de averiguar cuáles son los fondos que están sobrando de enero a este momento, y que garantizo que ya están los \$10 millones para cubrir el resto de los salarios. Por razón de estrategia los podemos cubrir de esa manera o podemos seguir dejándolos descubiertos temporariamente, sin asignar todos los recursos, con el objeto de llevar a cabo otra gestión en CONARE, para lograr esos \$18.5 millones de parte del Gobierno. No estamos considerando en ésta, la modificación al presupuesto ordinario con los ahorros que se han hecho del presupuesto ordinario. Esa será la próxima y yo cumpliré lo acordado, les indicaré cuál es el monto y cuáles son las posibles orientaciones y aquí podemos discutirlo antes de que se elabore la modificación presupuestaria.

SR. WILBER PEREZ: Yo había entendido que era en esta modificación donde se iba a analizar previamente las prioridades, básicamente tomando en cuenta que era el principal el monto que se iba a modificar durante todo el año. Para mí el espíritu de aquella discusión fue analizar ésta, porque era la más grande. Tiene más sentido analizar esta modificación en esos términos, que cualquier otra modificación. Pero si el Consejo Universitario lo que en aquel momento acordó fue eso, entonces ésta no tenía que cumplir con ese requisito.

Creo que eso no evita que analice con calma este asunto y estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que hizo don Francisco aquel día y que ahora don Alfredo saca para que nos acordemos de ella, que esto se analice en una comisión, un



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 20 -

poco más detenidamente y se pueda definir mejor el asunto.

SR. ALFREDO BARQUERO: Quisiera hacer una última observación, es que dentro de este plan de informática que se va a formular no sé que papel va a ocupar la Oficina de Sistemas. Pese a la subjetividad que se ha comentado acá, que podría tener la Oficina, me parece que los criterios que esta dependencia emita en torno al plan de informática y a las necesidades de computación que hay en la Universidad, serán muy valiosos. En octubre de 1987, doña Guiselle Hidalgo había elaborado un documento que a mí me parece bastante importante que se tome en consideración. Ayer, entre los miembros internos de este Consejo, la Oficina de Sistemas distribuyó un documento a solicitud mía, en el que se hacen una serie de observaciones que me parece sumamente importantes, que deben tomarse en cuenta a la hora de formular el plan de informática, porque son cuestiones bastante técnicas.

SR. FRANCISCO QUESADA: Hay alguna regulación legal en cuanto a término para la presentación de esta modificación externa.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un plazo en el que tiene que plantearse las modificaciones y también hay un plazo en el que tiene que plantearse la liquidación. Entonces la liquidación ya está tarde. Para que nos reciban 6 modificaciones durante el año, ya estamos tarde. Lo máximo que podemos lograr son unas tres o cuatro modificaciones, porque en diciembre la Contraloría cierra el plazo. Nosotros mandamos la copia de la liquidación del presupuesto, pero es necesario incorporar esto a la brevedad posible para que la Contraloría lo tome en cuenta.

Las propuestas hechas a la solicitud está: 1) que se nombre una comisión para que haga un estudio en 15 días. 2) Que lo que indica es que se modifique el acuerdo para que en el punto 3 diga que se encarga al Vicerrector de Planificación la elaboración de este plan de informática global con asesoría externa. 3) Otra modificación, que se hagan los estudios correspondientes para financiar un mecanismo de promoción y ventas de los libros de la UNED y que se contemple el espacio físico de la librería. Yo diría que este último, que sugirió doña Marelene sería para posterior ejecución, no podríamos contemplarlo dentro de este mismo, sino más bien podríamos contemplarlo mediante una modificación interna de presupuesto en lo que ya está incluido \$12 millones para compra de libros,



- 21 -

ver la posibilidad de reducir ese y dedicarle una parte mayor a la promoción y ventas de libros.

Se discute ampliamente este asunto y se toma el siguiente acuerdo con el voto en contra de Wilberth Pérez.

ARTICULO V, inciso 1)

Se da firmeza al acuerdo tomado en la sesión 737-88, Art. V, inciso 1) con las modificaciones incorporadas en esta sesión. Por tanto el acuerdo debe leerse de la siguiente manera:

1. Aprobar la modificación externa 1-88 por un monto de ₡62.663.274,22 correspondiente al superávit 1987, con los destinos que se indican en el documentos respectivo.
2. Autorizar a la Administración gestionar un préstamo por ₡15 millones destinado a la construcción de la segunda fase del edificio C.
3. Autorizar la compra del equipo de cómputo, a plazo, siempre y cuando se presente al Consejo Universitario, con la licitación respectiva, un plan de informática global que incluya las microcomputadoras que se han asignado dentro de este programa.

Se responsabiliza al Vicerrector de Planificación de todo lo correspondiente a la elaboración de este Plan de informática global, que debe estar a cargo de una asesoría externa.

4. Incluir los recursos necesarios para llevar a cabo la asesoría que se señala en el numeral 3 de este acuerdo.
5. Incluir la suma de \$100 para la afiliación de la UNED a la Association of University Programs in Health Administration (AUPHA), que es una asociación de universidades con Programas en Administración de la Salud.
- 6, Autorizar la inclusión en esta modificación de ₡600.000 que establece la ley 6750, Art. VII, referente a la adquisición de obras de arte.

Se le solicita al Lic. Alberto Cañas rendir un informe al C.U. sobre las implicaciones que tiene la Ley 6750 para la UNED.

ARTICULO V, inciso 1-A

Se solicita a la Administración contemplar a corto plazo los fondos necesarios para lograr un mecanismo de promoción y ventas de los libros de la UNED que están en bodega y hacer el estudio correspondiente del espacio físico y ubicación de la Librería de la UNED.

ACUERDO FIRME.



- 22 -

2. Nota AI-52-88 del Sr. Auditor

Se conoce nota AI-052-88, del 4 de abril de 1988, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno de la UNED, en la que hace referencia al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 681-87, Art. V, inciso 1), en relación con el salario mínimo del puesto de Auditor.

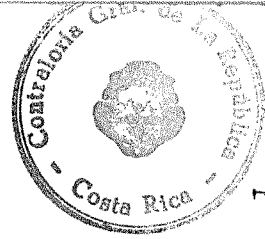
SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario en la sesión 714-87, Art. III, inciso 1), estableció un monto mínimo para pago al Auditor. Esto básicamente es parecido al acuerdo que se estableció en el caso de los Vicerrectores y el Rector. El problema se presenta al aplicarle los aumentos salariales al salario. El salario mínimo del señor Auditor son ₡60.000. Después de discutir ampliamente en este Consejo, acordamos que ese era más o menos un promedio entre las diferentes Universidades y se siguió como principio ₡80.000 el Rector, ₡70.000 los Vicerrectores y ₡60.000 el Auditor. Al aplicársele el aumento salarial se ha seguido otra norma de que por vía del salario que le corresponde en su calificación, no llega a ₡60.000 y por lo tanto se le va aplicando a ese salario y no al salario mínimo que se le estableció. En el caso del señor Auditor esto significaría que pasaría en la UNED sin aumento salarial por una cantidad significativa de años. Pareciera que la intención del Consejo Universitario de establecer un salario mínimo era con el objeto de hacer interesante la función para que participaran diferentes personas con bastante capacidad y que por razones económicas no se sintieran desestimulados de participar en el concurso correspondiente.

El señor Auditor hace una serie de fórmulas que podrían aplicarse. Considero que si el salario mínimo era ₡60.000, lo más natural sería que los aumentos salariales que se dan a todos los funcionarios, se apliquen a ese salario mínimo.

SR. JOSE E. CALDERON: Quisiera que se pronunciaran sobre propiamente el acuerdo que ustedes habían tomado y a partir de cuando van a hacerlo.

Se retira de la Sala de Sesiones el señor Auditor.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para mí básicamente el asunto sería una interpretación del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 714-87, Art. III, inciso 1), para determinar en qué sentido se interpreta eso como un salario mínimo y cómo lo afectan los



CONSEJO UNIVERSITARIO

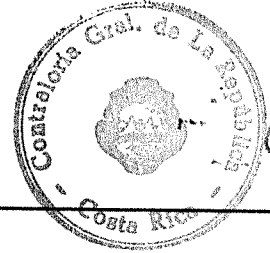
- 23 -

aumentos salariales, solo el salario no real.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: El problema es que él no tiene pasos reconocidos. Esa es una situación que tenemos que ver, porque entonces el salario le quedaría en ₡38.000, de ahí que tenga un salario mínimo de ₡60.000. Para mí el error de este Consejo es que nosotros fijamos un salario en absoluto mínimo, tanto para el Auditor, como en otras ocasiones para los Vicerrectores, con una diferencia para los Vicerrectores, que son categoría 4 y no pueden ganar menos de ₡70.000. Creo que una solución es poner en el caso del Auditor, el salario básico de Profesional 2 en ₡29.547 y que el salario del Auditor no sea de ningún caso inferior a 2.5 la base del profesional 2. En este momento el mínimo sería de ₡73.000. Si hay un aumento salarial, esa base va a aumentar. Esa es una fórmula para que los aumentos salariales se le reflejen en su mínimo. El problema ha sido poner un mínimo absoluto constante.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una diferencia, yo creo que debía ser basado en que ese salario mínimo que establece el Consejo se aumente según los aumentos salariales que dé la Universidad, porque es un nombramiento permanente. Los Vicerrectores es un nombramiento por cuatro años. Inclusive ahí se tomaba en cuenta que para efectos del Artículo 93, tiene que acogerse a lo que corresponda en el salario. Para efectos del Artículo 93, el Auditor se acogerá al que se establece aquí. El concursó, lo nombró el Consejo Universitario para eso, no tiene un límite de tiempo, el Auditor no se puso para 4 años, sino es en forma permanente. Entonces si el salario de él por el camino correspondiente llega a superar ese, él también se favorecería. Pero aparentemente por el camino normal llevaría mucho tiempo antes de que él pueda llegar a ese tipo de salario. Me parece que lo normal sería, si era un salario nada más para estímulo, que ese salario sea de esa manera, porque yo interpreto la norma de otra manera. Si a una persona se estuviera pagando de más, por error o por alguna otra razón, a lo que le corresponde, según el puesto que ocupa, debería congelársele hasta que llegue a ese monto, pero eso no era la intención en este caso.

SR. ALFREDO BARQUERO: Veo un problema de otra índole. Es un problema que desafortunadamente está metido en el Reglamento de Carrera Universitaria, Art. 33. ¿Por qué tenemos que fijar un salario nominal de ₡60.000? Tenemos que fijarlo porque hay una serie de normas que nos ata. Si estuviéramos contratando



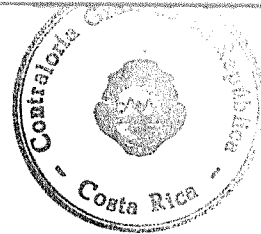
- 24 -

do a un profesional que viene de trabajar 20 años en la Universidad de Costa Rica, no tendríamos ningún problema. Prueba de esto es que don Sherman llegó aquí y a él no le hace falta acogerse al salario mínimo, porque trae toda una experiencia acumulada en la Universidad de Costa Rica, que se reconoce. La limitación que hay en el caso del Auditor, es que hay gente muy calificada que puede venir a ocupar estos cargos, pero pueden venir del Banco Central, de la Contraloría General de la República, de la empresa privada, etc., menos de una universidad. Entonces nosotros tenemos que atraerla aquí y ofrecerle un cargo donde no le podemos reconocer toda esa experiencia que tiene acumulada de otra institución. Creo que este problema se está haciendo muy serio, cuando reclutamos y seleccionamos personal de este tipo, porque no tenemos nada que ofrecerles. Entonces somos incompetentes dentro de un mercado laboral que le puede ofrecer mejores posibilidades y mejores niveles salariales. El error es la modificación que se hizo del Artículo 33 en el cual se consideró únicamente la experiencia en las Universidades Estatales costarricenses. Esta es la situación de fondo que se presenta en el caso del señor Auditor.

Pienso que tenemos dos vías de solución: 1) modificar el artículo 33, o 2) colocar un aumento porcentual al salario base. Claro que con mucho cuidado en cuanto a qué porcentaje vamos a asignar, pues podría ser que estemos asignando un porcentaje tan alto que supere el aumento promedio que se pueda dar en la Universidad.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Sinceramente me gustaría saber las implicaciones que se tendría si al Sr. Auditor se le asigna los $\text{C}2.400$ a los $\text{C}60.000$. No sé si esto implicaría que se le pague $\text{C}62,400$. No estaría muy de acuerdo con modificar el Artículo 33 porque es un poco peligroso modificar articulados a golpe de tambor y por situaciones particulares. Pero si fuera necesario modificar este articulado es mejor que se haga con un poco más de detenimiento porque podría dar implicaciones más graves para la institución. Estoy más acorde con la propuesta de don Celedonio, de que se le den los aumentos salariales y eso le permitiría además, a don José Enrique más adelante, si quisiera acogerse al artículo 93, tener muy claros cuáles fueron los aumentos que se le deben de considerar.

SR. ALFREDO BARQUERO: Yo plantié como una posibilidad, tal vez no es la mejor. Yo tampoco estaría muy de acuerdo, pero yo veo este artículo 33) es un verdadero problema para la UNED. Tal vez aquí es muy difícil entenderlo, pero cuando uno está contratando personal, en Recursos Humanos



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 25 -

se da uno cuenta que no tenemos capacidad de ir a competir en un mercado laboral. En el mercado laboral docente es muy fácil competir, pero en el mercado laboral administrativo, tenemos serios problemas. Por ejemplo, en este momento si se va la jefe de Sistemas, vamos a tener serios problemas para contratar un sustituto en las condiciones que nosotros queremos.

SR. ALBERTO CAÑAS: El problema es que aquí no se contrata personal docente y pusimos una cantidad de ventajas para el personal docente, Entonces el Estatuto que tenemos no sirve al personal administrativo, sólo al personal docente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El mismo estatuto tiene una contradicción, porque el artículo 29, que decía originalmente: "Toda persona que ingrese a la UNED y que el Consejo de Rectoría le reconozca los años de servicios laborados en otras instituciones o empresas, esto se mantiene para efectos de calificación, cuando pueda optar por las categorías de carrera administrativa, según lo establece este reglamento". Eso también se había modificado para que diga: "Toda persona que ingrese a la UNED y que el Consejo de Rectoría le reconozca los años de servicio laborados en otras instituciones de educación superior estatal para efectos de pasos, estos se mantienen para que puedan ser calificados dentro del régimen de carrera administrativa, según lo establece el reglamento. Cuando se trate de años de servicios laborados en otras instituciones o empresas, dicho reconocimiento para optar por las categorías de carrera administrativa será resuelto por la comisión respectiva conforme lo establece el artículo 97 del Estatuto de Personal." Ahí sí hace referencia a otro tipo de institución.

Para mí la forma más fácil sería la siguiente, nada más que habría que considerar otra situación, que es que en el artículo anterior, aprobado por el Consejo Universitario "asignación de salario mínimo al puesto de Auditor", decía: "Se acoge la recomendación del CONRE tomada en sesión 440-87, Art. IX, en el sentido de asignar como salario mínimo al puesto de auditor, la suma de ₡60.000, resultante de mantener la diferencia absoluta de los salarios mínimos de contratación del Vicerrector y el Rector, sin perjuicio de que por escalafón le corresponda un salario mayor." Lo que debería darse es una visión que diga que cuando, por escalafón le corresponde un salario menor, los aumentos salariales que se otorguen en este Consejo Universitario, se aplican a ese salario mínimo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 26 -

Si el Auditor en un momento decidiera renunciar y pasar a otro puesto dentro de la Universidad, ¿cuál es el salario que le corresponde? Tendría que participar de nuevo.

Se tomó un aumento salarial a la base de profesional 2. \$2.400 da un promedio de aumento salarial equivalente al 10.4 del salario. Todo aumento a la base es un aumento al salario total, entonces no sería justo que digamos que el aumento a la base es simplemente lo que se le pasa a esto. En mi opinión lo que tiene que pasarse es el porcentaje de aumento que recibieron todos los funcionarios. Este aumento no se puede tomar como un complemento salarial, porque lo que hemos establecido es que el salario base del Auditor es el otro que le corresponde o este salario mínimo. Entonces, como este salario mínimo no puede aumentarse con base en un monto fijo, tiene que aumentarse con base en lo que ese monto significa porcentualmente para todos los funcionarios.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Sería bueno que para la próxima vez se traiga una solución y tal vez encargar a don Fernando, que traiga una propuesta que podría estudiarse. Reconozco que hay que encontrar una solución, pero considerando que el aumento salarial que se le está dando a él tenga concordancia con los aumentos salariales que se ha asignado a los funcionarios.

Se discute ampliamente este asunto y se acuerda:

ARTICULO V, inciso 2)

Analizada la nota AI-52-88 respecto al salario del Auditor, se acuerda nombrar una comisión integrada por don Fernando Bolaños y don Alfredo Barquero, para que presenten en la próxima sesión del Plenario, alternativas de solución al problema planteado por el Sr. Auditor.
ACUERDO FIRME.

3. Dictamen de la Comisión de Académicos en relación al criterio de la apertura de nuevos programas académicos.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 171-88, Art. IV. Al respecto, el señor Francisco Quesada da las explicaciones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 27 -

SR. FRANCISCO QUESADA: Esto nos ayuda a hacer un estudio que va a realizar Planificación, a efecto de un estudio que nosotros estamos haciendo muy importante para la vida académica de la Universidad.

SR. ALFREDO BARQUERO: Me parece excelente. Solamente quiero que me aclaren si eso no es lo que se ha seguido, o sea, la apertura de un programa académico no obedece a un estudio que refleja la necesidad socioeconómica.

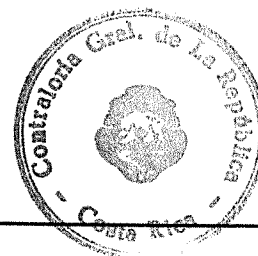
SR. RODRIGO BARRANTES: Aclara que todo va de acuerdo a la demanda económica y no a la demanda social.

SR. ALFREDO BARQUERO: Cuando don Francisco leyó eso, me dio la impresión de que la intención es que la apertura obedezca a estudios que demuestran la necesidad económica, y es más bien la necesidad social.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento lo que se busca es que haya mercado de profesionales. Además de eso haya mercado potencial, porque hay personas que quieren seguir la carrera. La primera encuesta que hizo la Universidad demostró que aquella carrera en la que había más interés en la educación a distancia era derecho, pero los estudios de CONARE indicaban que la Universidad de Costa Rica y la UACA eran suficientes para atender la necesidad de abogados. Si tomamos en cuenta también el criterio de demanda social y no solamente demanda económica, en ese caso, la UNED habría abierto un programa, ahí dependería también a qué nivel, podría haber considerado de posgrado, pregrado, etc., y en coordinación con las otras Universidades.

Considero que también debía meterse una adición que diga que para aprobar la apertura de carreras, se tome en cuenta el criterio de demanda social y demanda económica, y la disponibilidad de recursos de la Universidad para ofrecerla.

SR. ALBERTO CAÑAS: El problema de la crisis que está pasando el país en ese sentido es grande. En Costa Rica se gradúan alrededor de 15 abogados mensuales y lo que el Colegio detecta es que el exceso de oferta está rebajando los niveles éticos. Estoy de acuerdo en que no se tome exclusivamente la base de mercado en las profesiones no liberales. En las profesiones liberales por defensa social, hay que tomar en cuenta las demandas del mercado. Creo que el país no tiene interés en producir un excedente de gente inubicable, frustrada o que no se acomoda. En cambio la carrera de tipo académico o las carreras que preparan para obtener trabajo y no para ir a la calle a trabajar por cuenta propia.



- 28 -

Busquemos la manera de que en lo que se trate de tirar profesionales liberales sigamos teniendo el criterio que se ha tenido.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto lo que afecta es que el estudio de ahora en adelante contemple las dos cosas, entonces al Consejo Universitario le puede llegar un estudio que indica que hay demanda social y no demanda económica. El Consejo en ese caso tiene que tomar la decisión. Pero lo que actualmente se contempla en el estudio es sólo la demanda económica, no la demanda social.

SR. ALBERTO CAÑAS: En realidad los términos que están usando están bastante bien, porque la demanda económica y la social, hay un momento en que se confunde. En esos casos son carreras de tipo cultural. Es decir, es una persona que estudió antropología y termina trabajando en un banco. Pero en las carreras de tipo laboral hay que tomar en cuenta la demanda social.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La preocupación de don Alberto no se vería afectada.

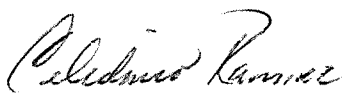
SR. ALBERTO CAÑAS: La UNED siempre ha sido muy seria en cuanto a las carreras que ofrece.

Se discute ampliamente este asunto y se acoge el dictamen de la Comisión de Académicos.

ARTICULO V, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 171-88, Art. IV, en el sentido de modificar el criterio que determina la apertura de nuevos programas académicos, de manera tal que éste no se funde únicamente en la "demanda económica", sino que se contemple también, con igual importancia, el criterio de "demanda social" descrito por los intereses que manifieste la población potencial de la UNED. Tal determinación de demanda social debe establecerse para la vía de un análisis estadístico urgente. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.


Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss